

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DEFINITIVA

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en el proceso selectivo para la contratación, en régimen de contrato de relevo, de Cuatro Oficiales de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento de Malagón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso indicado, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
C***	XX.XXX.299-Q
D***	XX.XXX.612-C
M***	XX.XXX.678-Z
M***	XX.XXX.535-M
S***	XX.XXX.102-H
S***	XX.XXX.380-P

B) Excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de Exclusión
C***	XX.XXX.449-Q	3.e)
D***	XX.XXX.893-P	3.e)
D***	XX.XXX.871-G	3.f)

O***	XX.XXX.157-V	3.e)
P***	XX.XXX.137-D	3.e)
P***	XX.XXX.299-T	3.e)

C) Causas de Exclusión:

3.e): No acredita estar en posesión del **título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente** para el acceso a los Grupos C2 del personal laboral.

3.f): No acredita tener contrato laboral de duración determinada con el Ayuntamiento de Málaga y demás condiciones exigidas para la formalización de dicho contrato de relevo.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. Bibiano Cañizares Jiménez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D^a Pilar Toribio García del Castillo, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Secretario:

Titular: D. Máximo Fernández Montero, Oficial de Diseño del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D. Javier Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

D^a Belén García de la Mora García de la Mora, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

D. José Toribio Donaire, Animador Sociocultural del Ayuntamiento de Málaga.

D. Luis Miguel Moreno Díaz Toledo, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga

Suplentes:

D^a M^a Sol López Santos, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

D. Manuel Díaz Rubio, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

D. Andrés Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. - Fijar como fecha de realización del ejercicio práctico, **el día 10 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, en el Recinto Ferial “Zona Pabellón Multiusos Antigua Estación” de Málaga.** Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. ADRIAN FERNANDEZ HERGUIDO

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 09/12/2021

HASH: 089E0F4E64CD75B2ED6160B10C50D61477B3045F

CSV: f6c05110-cfdf-45ad-98b5-f08d1accfb2-456281

Firmado Electrónicamente